ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0095/25

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CORNEJA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2.025

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.025, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día **17 de Diciembre de 2024.**

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, citado y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Malpartida de Corneja, 26 de diciembre de 2024.

El Presidente, *Ángel López Hernández.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV.1.1.1958